ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

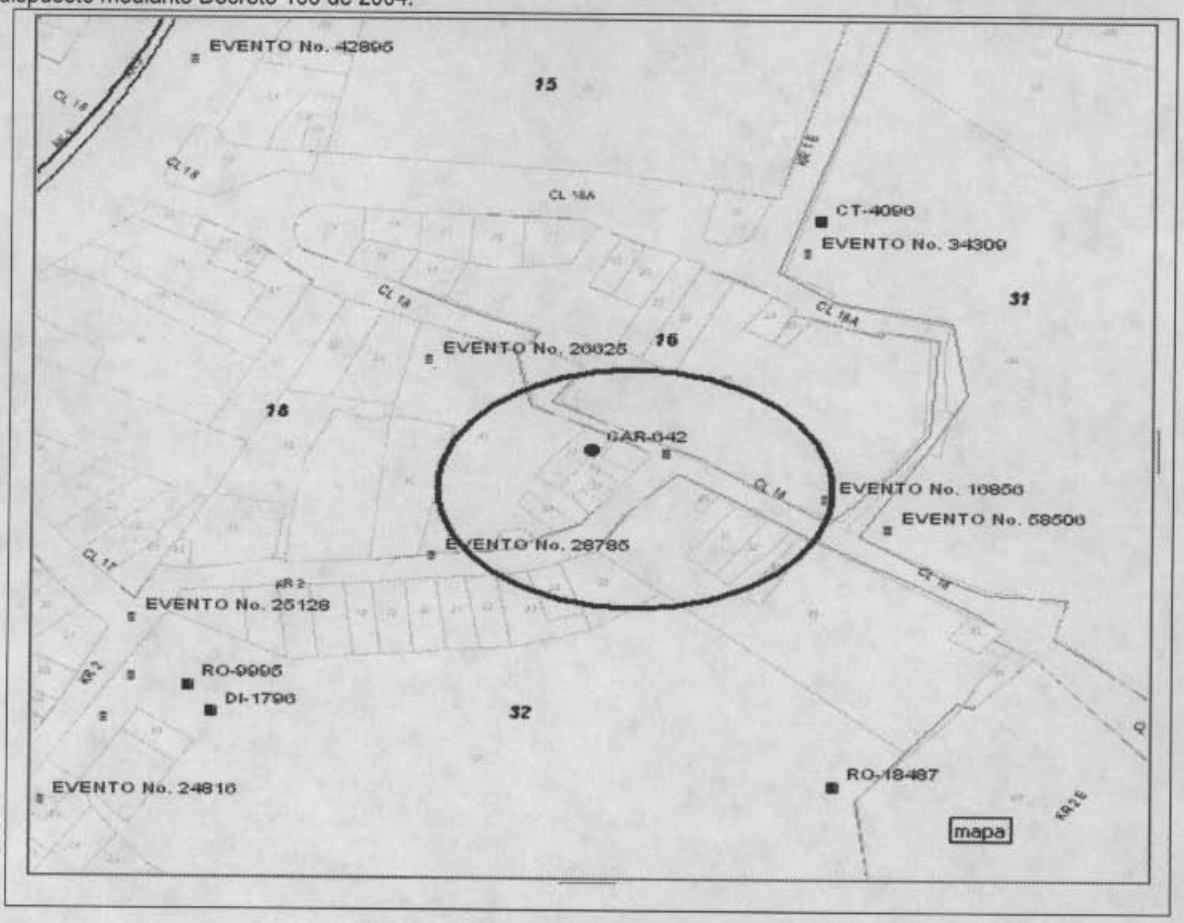
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 642

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(17) La Candelaria
UPZ:	(94) La Candelaria .
BARRIO:	Las Aguas
DIRECCION:	Carrera 2 # 17 - 93
FECHA DE VISITA:	JULIO 25 de 2006
SOLICITANTE:	Inspección Tercera C de Policía.
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona
AREA:	100 m² (aproximadamente.)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del muro de cerramiento en el predio localizado en la Carrera 2 # 17 – 93, con el fin de establecer si amenaza ruina o no, de acuerdo con lo dispuesto mediante Decreto 166 de 2004.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co

2006-08-04

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la estructura.
El objetivo primordial es el de determinar la estabilidad del inmueble, y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedentes con relación a este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaria General de Inspecciones de Policía de Santa Fe de acuerdo al oficio Nº 140-06, radicación FOPAE-DEPAE-2006-1-006121; para la querella # 10793. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

La solicitud de inspección se hizo para el inmueble de la Carrera 2 # 17 – 93, el cual se encuentra habitado, para vivienda, se nos permitió el ingreso y se realizó la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

Casa de habitación de un piso con muros en adobe con las siguientes características:

Uso Predominante:	Vivienda.		
Dimensiones (Aproximadas):	Frente 10.00 m	Fondo 15.00	Altura 4.00 m
Tipo de estructura:	Muros en ladrillo tolete y adobe.		
Pisos:	Uno (1)		
Cubierta:	Teja de de barro sobre estructura en madera.		
Edad de construcción (Aproximada)	Más de 80 Años.		

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la visita realizada se evidencio que los muros de fachada del inmueble no presentan deterioro, ni perdida de verticalidad, que en el corto plazo, pongan en riesgo la vida de los transeúntes.

Los muros interiores y la estructura de cubierta evidencian daños graves que están presentando riesgo para los habitantes.

Al interior se evidenció desprendimiento de piezas de mampostería, y de pedazos de cielorraso que impiden la habitabilidad de la parte posterior del inmueble.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

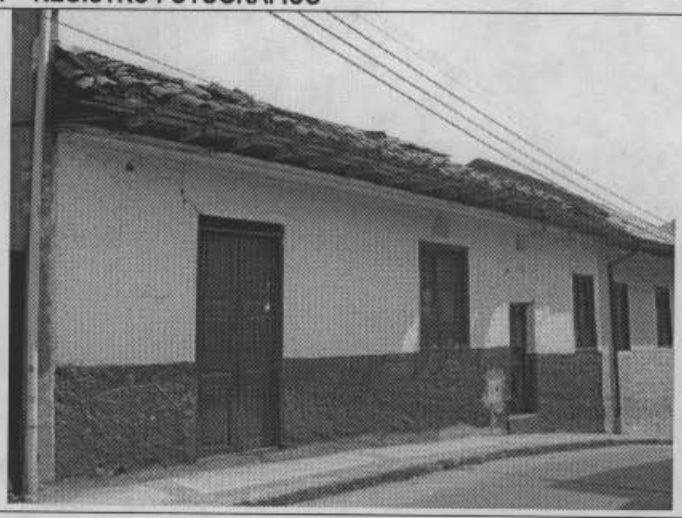


Foto 1: Vista general del inmueble.



Foto 2. Colapso de la cubierta.



Foto 3. Vista del estado del cielorraso y cubierta.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co



Foto 4. Vista del muro con grietas.



Foto 5. . Vista interior de la fábrica, donde se aprecia la cubierta y el muro de fachada.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con la inspección visual anterior, se puede establecer que el inmueble, **AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales, se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble adelantar las siguientes acciones:

- Desalojar el inmueble, hasta que se realicen las reparaciones correspondientes.
- Quitar los elementos de cielo raso, cubierta y piezas de mampostería que están sueltos, para evitar su desplome.
- Reparar de manera urgente los muros y la cubierta para lo cual se deben asesorar de personal idóneo.
- En caso de no atender las recomendaciones indicadas, se deberá demoler la totalidad de muros del inmueble, dejando únicamente los muros de la fachada e implementando las medidas de seguridad adecuadas, las cuales deben ser definidas por el responsable que adelanta la demolición. Consecuentemente, se deberán realizar las reparaciones y protecciones que garanticen su seguridad y estabilidad.

Elaboró: **J. MANUEL PALMA V.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-37224 CND	Revisó: **Vo. Bo. LIBARDO TINJACA CARDENAS** Jefe Grupo Ciudad Consolidada
Aprobó: **DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** Coordinadora Gestión Territorial.	**Vo. Bo. FERNANDO RAMIREZ CORTES** Director

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co